

ÍNDICE AI: EUR 45/15/00/s

CASO PINOCHET

Sigue siendo una cuestión de imparcialidad Declaración de Pierre Sané, secretario general de Amnistía Internacional

Hasta ahora, se ha permitido que el caso sobre la extradición de Augusto Pinochet siga su curso en los tribunales; todas las partes han podido plantear cuestiones clave, y esas cuestiones han sido debatidas abiertamente y sometidas a la decisión de los jueces.

Hemos manifestado nuestra satisfacción por el hecho de que Jack Straw, ministro del Interior del Reino Unido, haya ejercido su considerable poder en este ámbito concediendo el espacio necesario al proceso judicial.

Los tribunales británicos han reafirmado que la tortura y los crímenes contra la humanidad son delitos internacionales de los que una persona puede verse obligada a responder en cualquier lugar del mundo. Todos los intentos por cuestionar este principio fundamental del derecho internacional han fracasado sistemáticamente.

Asimismo, los tribunales han rechazado el argumento de que un ex jefe de Estado puede ocultarse tras la inmunidad nacional o tras una ley de amnistía diseñada para protegerlo de un posible procesamiento. En nuestra opinión, son esos mismos tribunales los que deben examinar el estado de salud de Augusto Pinochet en un proceso justo y transparente, antes de que el ministro del Interior tome su decisión final sobre la extradición.

El proceso llevado a cabo por el ministro del Interior para determinar el estado de salud del senador Pinochet no es imparcial.

El secreto que rodea todo el asunto impide a los Estados que solicitan la extradición, o a otras partes, ejercer su derecho a estudiar el informe médico, interrogar a los médicos que realizaron el reconocimiento y decidir si aceptan sus conclusiones o si desean impugnarlas y solicitar otro examen médico.

Además, basándonos en lo que se ha comunicado al público sobre el examen médico ordenado por el ministro del Interior, nos preocupa la manera en la que éste parece haberse llevado a cabo.

El doctor Robert Howard, especialista en psiquiatría geriátrica del Instituto de Psiquiatría y del Hospital Maudsley de Londres, nos ha facilitado su experta opinión médica, que adjuntamos a nuestra alegación.

El doctor Howard ha actuado en numerosas causas penales como testigo médico para valorar si un acusado está en condiciones de ser sometido a juicio. En su opinión, no se puede considerar que los médicos que reconocieron a Augusto Pinochet «hayan determinado sin lugar a dudas que éste no está en condiciones de ser juzgado o que su situación es irreversible».

Nuestras preocupaciones a este respecto se exponen en nuestra alegación, y en breve serán abordadas por Geoffrey Bindman.

En resumen, durante todo este caso hemos intervenido para garantizar que se respetaba el derecho internacional en un proceso justo y transparente. Augusto Pinochet es inocente hasta que se demuestre su culpabilidad, y tiene derecho a plantear la cuestión de su estado de salud.

Las víctimas de su gobierno y quienes las representan tienen derecho a examinar las pruebas médicas e impugnarlas si así lo desean.

Lo único que pedimos es que Jack Straw tome su decisión final después de un proceso imparcial. Esta debe ser una cuestión de ley y justicia, no de política.